Concejo Municipal Dosquebradas	**REPUBLICA DE COLOMBIA**	
	CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
	ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 011 ENERO 24 DE 2013	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 26

Siendo las 7:00 a.m. el Señor Presidente declara abierta la Sesión Extraordinaria convocada para el día Jueves 24 de Enero del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

4. SOCIALIZACION A CARGO DEL DR. JOSE FERNANDO GARCIA GOMEZ, ASESOR DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL PROYECTO POR EL CUAL SE DETERMINA LA ESTRUCUTRA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTE Y/O ACCIDENTALES

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

7. PROPOSICIONES.

8. VARIOS.

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. PEDRO NEL ANGEL CARDONA.
2. JAMES CASTAÑO CASTAÑO.
3. MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA.
4. JORGE MARIO GARCIA GARCIA.
5. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
6. RUBEN DARIO LONDOÑO.
7. GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ.
8. JHON JAIRO LLANOS ZAPATA.
9. WALTER RENE MOLANO MORA.
10. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
11. JOSE ARLES RIVERA CANO.
12. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO.
13. JHON FREDY SALAZAR PELAEZ.
14. CARLOS HUGO TORO RIOS.
15. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

La Señora Secretaria le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente le solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

4. SOCIALIZACION A CARGO DEL DR. JOSE FERNANDO GARCIA GOMEZ, ASESOR DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL SOBRE EL PROYECTO POR EL CUAL SE DETERMINA LA ESTRUCUTRA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Interviene el Señor Presidente, le brinda al bienvenida a los asistentes y el tema de hoy es la socialización del tema que entro por decreto, que aún no ha llegado, pero tenemos que empezar a escuchar la socialización del proyecto por el cual se determina la estructura de la administración Municipal, para ello hemos invitado al Dr. Juan Carlos Agudelo y al Dr. José Fernando García Gómez, como asesor externo de la administración municipal, pero el Dr. Juan Carlos manda a pedir excusas porque tiene ahora una reunión con el Alcalde Municipal"

Interviene el Dr. José Fernando García expresa que " la verdad es que desde hace como un año la administración Municipal viene realizando una serie de análisis sobre la situación de la infraestructura jurídica del Municipio, fundamentalmente de la parte administrativa, tendiente exclusivamente a adecuarla a las realidades institucionales y a las nuevas exigencias de orden legal, que cada día involucran a los municipios colombianos, para la muestra la ley 1551 del 2012, fortalece las competencias de los municipios y los clasifica en tres grandes grupos para tratar de desarrollar como consecuencia de la ley orgánica de ordenamiento territorial, una especie de caracterización que haga que la distribución de recurso por el sistema general de participaciones y las competencias asignadas a los municipios tengan un nuevo ordenamiento, para lograr ese propósito lo primero que hicimos fue revisar los antecedentes históricos, de dónde venimos , donde estamos y hacía donde va la administración pública colombiana, por obvias razones nuestro punto de partida es la constitución política de 1991, de algunos pequeños antecedentes que se dieron alrededor de la asamblea nacional constituyente.

El Señor Presidente reconoce la presencia del **H.C FERNANDO JOSE MUÑOZ,**

Interviene el Dr. José Fernando García "de rescatar de la Constitución de 1991 por voluntad de constituyente y que se convierte en algo transcendental para la vida administrativa colombiana, tiene que ver exclusivamente con el cambio o la gran trasformación que se da entre el estado de derecho y el estado social de derecho, en el estado de derecho vale recordar la supremacía estaba en el texto legal, es decir la justicia formal estaba por encima de la justicia material, en términos muy sencillos el apego a la norma legal era fundamental en ese orden y en ese bloque de constitucionalidad y legalidad que regía nuestro ordenamiento, pero cuando damos le salto hasta el estado social de derecho, encontramos que la competencia de carácter legal, de carácter constitucional que se le entregaba a las autoridades colombianas, tenían un propósito y por eso la gran transformación que se da en el artículo 2º de la carta, cuando dice que son fines esenciales del estado servir a al comunidad , promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, ademas de otros temas allí, de facilitara la participación e todos en la vida política social de país, etc. Etc. Es decir nuestro estado social de derecho es un estado que respeta la legalidad pero le da un enfoque finalisitico a la norma administrativa, es decir la administración pública y ano cumple competencias legales, sino que en cumplimiento de las competencias legales debe cumplir con unos fines esenciales del estado, eso le da una transformación radical

El Señor Presidente reconoce la presencia del **H.C MIGUEL ANGEL RAVE ROJO.**

Interviene el Dr. José Fernando García de allí entonces que la corte constitucional en varias sentencias de unificación ha venido incorporando una nueva forma de interpretar el derecho, una nueva manera de hermenéutica constitucional, por ejemplo, en sentencia reciente de la corte constitucional ha dicho que los principios constitucionales que contemplan los artículos 1 a 10 de la constitución mas los principios del articulo 209 y que los que están contemplados en la ley 1437 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, forman parte del bloque de legalidad y que el operador jurídico está obligado a incorporarlo, es decir, en la interpretación ya no basta la norma en el texto legal , sino los principios finalisticos que le ha incorporado, por supuesto que no tendría mucho sentido hacer una trasformación desde el estado de derecho hasta el estado socia de derecho si este no hubiese sido complementado con una redefinición de los roles de que anteriormente llamábamos los niveles de gobierno, que antes de la constitución del 91 incluíamos al departamento y al municipio en orden de jerarquías respecto a la nación, es decir el gobernador dependía del presidente y los alcaldes dependían del gobernador, por eso en el artículo 1º se exalta como principio fundamental de nuestro ordenamiento jurídico el que Colombia es un estado social de derecho porque estamos organizados en forma de republica unitaria, que somos descentralizados y que tenemos autonomía en la entidades territoriales, y la descentralización en la autonomía todo a los municipios de esa autonomía, incluso el desarrollo jurisprudencial, de las altas cortes, específicamente de la corte constitucional y del concejo de estado, ha ido invocado a reforzar la autonomía de las entidades territoriales, es decir el papel que hoy tiene el departamento y el municipio como entes territoriales, según lo señala el artículo 286 de la carta, no son simplemente un desarrollo constitucional, son un mandato de la carta, son un mandato superior, es decir las funciones del municipio, están en la constitución, como están las funciones del alcalde y como están las funciones del concejo, en ese mismo orden a nivel departamental también lo tiene el gobernador y la asamblea es decir los actos administrativos de los concejos y los actos administrativos de las asambleas departamentales se constituyen en un acto administrativo no reglamentario, es un acto administrativo de carácter constitucional, con una fuerza jurídica restrictiva y vinculante, y eso le entrega responsabilidades al municipio y

eso mismo quisimos hacer nosotros en la revisión jurídica que hicimos sobre la infraestructura administrativa del municipio y de la administración de Dosquebradas, encontramos que la reforma administrativa reciente fue la del año 2006 en la época del alcalde Huberney Marín Villada, enea época se trató de hacer una adecuación institucional de corte funcionar, por qué no se había desarrollado plenamente los mandatos de la carta doctrinaria del centro latinoamericano de administración del desarrollo que fue suscrita por Colombia donde tiene representante el director del departamento administrativo de la función pública, en este momento la Dra., Elizabeth Rodríguez Taylor y el director de la ESAP, Colombia suscribió es compromiso en la carta conocido como la nueva gestión pública para américa latina, donde e hace un compromiso latinoamericano para decir, a los municipio, a los departamentos, y a la nación les corresponde roles de carácter constitucional, es decir los equipara, por eso la nación no puede intervenir en los asuntos municipales ni en los asuntos departamentales, por eso la ordenanza departamental no puede derogar, no puede estar por encima de un acuerdo municipal, lo mismo que una ley de la república porque cada una tiene su propio rol, allí le dimos el golpe de gracia a la pirámide de Kensel y con ese golpe de gracia a la pirámide lo que hicimos simplemente fue encontrar que estamos en un nuevo ordenamiento administrativo, caigamos en la administración pública, Colombia, Colombia recogiendo los mandatos de la carta iberoamericana, de la función , de la nueva gestión pública para américa latina, retomo esos principios doctrinarios, esos compromisos institucionales y los incorporo en el conocido para programa de renovación en administración pública, que es al CONPES 298 del año2003, el presidente de la república de ese entonces el Dr. Álvaro Uribe Vélez, una vez aprobado el CONPES convirtió esos lineamentos en una ley de la república y fue la ley 790 del año 2003 y posteriormente le dio mucha más fuerza jurídica al incorporar en el primer plan de desarrollo del presidente Uribe , que fue hacia un estado comunitario ley 812, que planteaba en su momento que nosotros necesitábamos un plan gerencial y que era un estado gerencial , que es un estado por resultados, es decir al administración publica ya no basta con que cumpla, con los fines constitucionales y legales bajo el principio de legalidad, sino que adicionalmente cumpliendo esos principios tiene un compromiso de carácter social con las comunidades, son las comunidades las verdaderas beneficiadas en nuestro orden jurídico y administrativo de allí que el CONPES 3248 incorpora el modelo comercial y el presidente Uribe lo llamo estado gerencial, ley 812 y los primeros cambios se dieron entre los años2003 y 2006, recordemos que allí se expidió la ley 909 del 2004 sobre carrera administrativa y gerencia publica, la ley 872 sobre sistemas de gestión de calidad, la ley de control interno decreto 1599, que adopto el modelo estándar de control interno , el decreto 3622 del 2005 sobre el sistema de desarrollo administrativo que reglamenta la ley 489 del 98, es decir allí se le dio el gran viraje hacia la modernización de la administración pública, pero modernización entendida en un sentido amplio, no modernización simplemente para actualizarnos a las normas vigentes si no modernización en el sentido de que la administración pública debe producir resultados porque los ciudadanos entregan un mandato popular y porque hoy la soberanía reside exclusivamente en el pueblo del cual emana el poder público se señala específicamente el artículo tercero de la constitución, es decir nuestro orden jurídico se debe al ciudadano, porque es la fuente suprema de la soberanía, es en el pueblo donde está la soberanía y es al pueblo al que le debemos rendir cuentas, de allí el proceso de rendición de cuentas públicas que ha venido consiguiendo muchísimo auge, en el segundo periodo del presidente Uribe se expide el plan nacional de desarrollo ley 11 50 cuando lo denomina, estado comunitario desarrollo para todos, en ese plantea como un eje principal dentro de la renovación de la administración pública, todo un concepto de un estado al servicio ciudadano, es decir, ya se habían dictado las normas básicas y se necesitaban darle un giro hacia el ciudadano y por eso el capítulo sexto de la ley 11 50, dice claramente, un mejor estado al servicio del ciudadano,

porque la gran preocupación de América latina, específicamente en materia de administración pública estaba en la creciente inconformidad ciudadana sobre el desempeño en la administración pública, se hacían obras donde no se requerían, puentes donde no habían ríos, no se veían los resultados, cada año se utilizaban recursos y las obras o el beneficio social y el impacto social no se veían, pues bien, en el gobierno del presidente Uribe, en el segundo gobierno, se expidieron otra serie de normas adecuando las anteriores, el presidente Juan Manuel Santos Calderón, cuando es elegido presidente de la República, incorpora el mismo criterio de la carta doctrinaria, pero con otra denominación y él lo llama buen gobierno, el buen gobierno es la incorporación de modelos gerenciales, que significan simplemente que la gestión pública está orientada a resultados, lo importante no la utilización de los recursos públicos que los Concejos y las asambleas cada año le aprueban a la administración, lo importante del presupuesto es que se hace con esos recursos públicos y cuál es el verdadero beneficio que le llega a los ciudadanos, en ese orden de ideas, el año pasado nos pusimos a revisar toda esa cantidad de normas que ha impulsado el presidente Juan Manuel Santos y que el Congreso de la República ha expedido, de ellas voy a rescatar simplemente, la ley orgánica de ordenamiento territorial y obviamente la ley 11 51 de modernización de los municipios, nos dimos cuenta por ejemplo que teníamos una estructura administrativa de corte funcional, que significa que la constitución en el artículo 311 en esta depende la ley 136 y otra serie de normas que lo que hicimos simplemente fue coger esas normas y distribuirlas por Secretaría y empezamos a coger las competencias constitucionales y legales y se las asignamos a las secretarías, eso fue lo que se hizo en el 2006 en Dosquebradas, hoy ya no es posible, porque además de eso necesitamos una gerencia pública por resultados, es decir, el control político del concejo, al cual obviamente la reforma constitucional recientemente le ha dado mucha fuerza al tema del control político, se dice que el control político no solamente revisa la conducta del gobierno municipal, si no que ahí adicionalmente le examinan sus resultados y uno esperaría que el informe de gestión de cada año de la administración, sea un informe de resultados, que no sea un informe de gestión y por eso hemos cambiado un poco la filosofía de que los secretarios de despacho van al Consejo o van a la asamblea a rendir informes de gestión, porque anteriormente teníamos concebida la idea que gestión y resultados era distinto, que gestión era hacer y los resultados, si se lograban bien y si no, no, hoy no, por eso lo que quisimos en este proyecto de acuerdo fue incorporarle a las secretarías todas las normas constitucionales y legales que tiene nuestro ordenamiento, pero adicionalmente incorporarle un criterio de resultados, es decir las secretarías de despacho son unidades de gestión, pero también son unidades de resultados, entonces la Secretaría de gobierno tiene que hacer, que gestión se está realizando en materia por ejemplo de orden público y que resultados se están presentando y eso es muy sencillo, desde el año 2007 el DNP, orientó a que los planes de desarrollo de las entidades territoriales y de la nación estuvieron enfocados bajo la metodología de marco lógico, eso significa que el plan de desarrollo de mostrar que se pretende lograr y debe mostrar cómo se pretende lograr, o sea, el plan de desarrollo debe decir que y como, ya no es solamente el que, que era un catálogo de buenas intenciones, pero nunca nos decían, por eso la ley 819 del 2003 se habla del marco fiscal a mediano plazo nos exige hoy, incorporar todos los criterios en un marco complejo, ya no es un marco simplemente normativo, ya no es un catálogo de normas si no marco complejo, y por supuesto el gobierno nacional viendo que nos quedaba un eslabón perdido, que es en estos momentos el divorcio que existe entre la planeación y la gestión, gestión que incluye presupuestación, ejecución, contratación, seguimiento y evaluación, hay un divorcio entre la planeación y la gestión, eso está reconocido en todo el país, por eso el gobierno nacional expiden el decreto 24 82 del mes de noviembre del 2012, donde ordena que a nivel nacional y a nivel de las entidades territoriales se una la planeación a la gestión, es decir, lo importante no es tener un plan de desarrollo, un plan indicativo, unos

planes de acción, si no mostrar y esos planes indicativos, esos planes de acción están desarrollando, o están haciendo uso adecuado de los recursos públicos para producir los resultados y entonces por supuesto, nosotros en esa gran preocupación, por encontrar ese orden gerencial, ese modelo gerencial le propusimos a la administración, al doctor Ramos, Alcalde de la ciudad, le propusimos incorporar los modelos gerenciales, hoy este proyecto es uno, es apenas el primero de una serie de iniciativas que vienen a consideración del Honorable Concejo para adoptar en el Municipio de Dosquebradas, en la Administración Municipal, el modelo gerencial, o sea, es un modelo donde se hace gestión, pero para unos resultados, lo que hicimos fue incorporar mandatos por ejemplo, la ley 14 74, que es la norma anticorrupción donde ordena por ejemplo, la publicidad de los planes de acción al 31 enero del año, la nueva norma del gobierno de línea que ordena la visibilidad y la transparencia de la administración y que el ciudadano tiene derecho a conocer exactamente qué está pasando con los recursos públicos y empezamos a revisar los temas y el plan de desarrollo y encontramos por supuesto varias situaciones, la primera, que la administración municipal de Dosquebradas es débil en el tema de proyectos, completamente débil, ahí no hay quien formule un proyecto, no hay quien gestión de un proyecto y lo poco que se puede hacer, lo hace el Señor Alcalde cargando un proyecto, si es que lo tiene, o los secretarios o de pronto necesitamos inclusive el concurso de la clase dirigente, de los Concejales que ayuden a empujar los proyectos, porque la administración no es generadora de proyectos, reconociendo que desde hace muchos años, lo decían el doctor Luis Fernando Arboleda y recientemente el presidente de FINDETER, que si Colombia no es un país de proyectos, en Colombia la plata se pierde en el orden nacional, en los fondos que están disponibles en la oferta institucional, se pierden, porque nadie presenta proyectos, le dijimos al Señor Alcalde que tenemos que crear una unidad, una oficina de proyectos y creamos una dirección de proyectos y en ese proyecto de acuerdo que está sometido a consideración de ustedes, está en el despacho del Señor Alcalde una unidad de proyectos, la cual se va a convertir en la generadora no de los proyectos pequeños, si no de los grandes proyectos de ciudad, porque hay unos temas grandes que se tienen que empezar a discutir, estamos en un escenario completamente distinto y cuando empezamos a hablar de proyectos, empezamos a hablar de sectores y empezamos a decir que necesitamos una gerencia sectorial, hay un tema que para el país entero y creo que para el mundo entero lo han incorporado y es la responsabilidad con el cambio climático, tenemos que adaptarnos al cambio climático y una de las formas de adaptarnos al cambio climático es hacer gestión ambiental, necesitamos una secretaría de gestión ambiental, ya Manizales la tiene, pero para no dejar más burocracia dijimos que la Secretaría de desarrollo rural o desarrollo agropecuario y gestión ambiental son afines, porque tienen que ver con el medio ambiente y como son afines, entonces fortalecemos y creamos internamente dos unidades, que es la unidad de desarrollo agropecuario y la unidad de gestión ambiental, lo que queremos hacer de la gestión ambiental es un propósito colectivo, tenemos que empezar a proteger el medio ambiente, es un compromiso del Señor Alcalde y quedó en el plan de desarrollo, allí esta propuesta la creación de la Secretaría de desarrollo agropecuario y gestión ambiental, eso es otra gran novedad y esa novedad nos permite decir, que el municipio de Dosquebradas viene trabajando también desde hace muchos años en el fortalecimiento institucional y voy a tocar un tema específico, el tema de educación, el Ministerio de Educación Nacional acompañó al Municipio de Dosquebradas desde hace muchos años, en un proceso que ellos llamaron procesos de modernización de las secretarías de educación, que consistía en que las secretarías de educación se convirtieran en un mecanismo de gestión propio y les adoptaron un sistema de gestión de calidad a la Secretaría de educación de Colombia, bajo unas tipologías específicas de acuerdo número de estudiantes, de acuerdo al número de cupos del Municipio, ustedes recientemente aprobaron el proyecto que era el ultimátum que había dado el Ministerio de Educación, porque si no

entonces no se hubiera permitido utilizar el 2% de los recursos públicos de la cuota de sostenimiento para pagar la parte administrativa, pero cuando nosotros revisamos la Secretaría de educación dijimos, además del problema que tiene la Secretaría de educación en materia de modernización, tiene otro problema grave y es que se le pegó, equivocado uno en su época, se le adicionó o se le funcionaron algunas responsabilidades y funciones en materia de cultura, deporte y recreación y usted pregunta en la Secretaría de Educación y se hace de todo, menos cultura, deporte y recreación, hay un funcionario responsable de deporte y recreación y él dice que ésta sólo, porque allí todos los funcionarios hablan del tema educativo, mientras que a él le toca hablar del tema de deporte cultura y recreación, nosotros les dijimos en su momento al Señor Alcalde, que este es el momento para que el Municipio de Dosquebradas asuma un nuevo compromiso y es crear el Instituto de cultura, deporte y recreación, un establecimiento público de orden descentralizado que se dedique de manera exclusiva y especializada a esos temas de cultura, hoy tenemos un Ministerio de Cultura, tuvimos la oportunidad inclusive presenta el proyecto originalmente a mitad de año a la Comisión y por algunas solicitudes de los Honorables Concejales para fortalecer un poco más el proyecto, se recogió nuevamente y no llegó a plenaria para hacerle unos ajustes, inclusive el Concejal Carlos Hugo Toro por muy diligente, por ejemplo en proponernos una idea que nos parece bastante interesante y es que vamos a hacer en Dosquebradas con el tema de turismo, si el turismo va a seguir siendo un tema a ser absolutamente secundario o si lo vamos a adicionar como se está haciendo en el orden nacional al tema de la cultura, es decir, hoy el turismo es de carácter cultural, hoy el turismo ya no es de carácter ambiental a pesar de que tenemos que protegernos en materia de gestión ambiental, tenemos que protegernos de la depredación queda el turismo, pero el turismo lo tenemos que asociar a la cultura, ya la gente, digamos los turistas y encuestas que se han hecho a nivel nacional demuestran por ejemplo, que el turismo de mar ha venido sustituyéndose por el turismo ambiental, de relajación y cultural entonces están buscando mucho las muestras autóctonas, las diferentes fiestas y hoy por ejemplo ustedes saben que Pereira, en la época del doctor Juan Manuel Arango Vélez, que él quería desaparecer el Instituto de cultura de Pereira, en ese momento yo era el director del proyecto y logré convencer al doctor Juan Manuel con argumentos para decirle, que no podía desaparecer el Instituto de cultura y turismo, si se mete la cultura a una secretaría tiene en su lugar y por eso sacamos la unidad de turismo que estaba en el despacho del alcalde, y la llevamos al Instituto de cultura, otra cosa es que el Instituto de cultura y turismo de Pereira, no se haya manejado con criterios gerenciales, a pesar de que le dimos toda la infraestructura física que tenga que ver con la cultura, los teatros, le asignamos todos los recursos, Manizales tiene el Instituto de fomento y cultura y turismo, este instituto, dejo una buena utilidad en la feria, la feria de Manizales movió buen dinero con recursos del sector privado, el sector privado monto casetas, trajo artistas, porque el sector privado está entendiendo que el tema del turismo, es un tema asociado a la cultura, es un tema que hay que fusionarlo, hoy tenemos un Ministerio de Cultura que nos dice, qué proyectos culturales tenemos, se están perdiendo posibilidades y oportunidades, todos los términos de cultura, en términos generales deben estar asociados turismo, entonces dijimos, la Secretaría de educación que escindir las funciones de cultura y turismo y el proyecto que ustedes van a revisar a detalle, no contiene funciones de cultura y turismo, porque es nuestro propósito Honorables Concejales, crear el Instituto de cultura, deporte, recreación y turismo, como un establecimiento público de corte gerencial y no hay que crear burocracia, cuando desaparecimos el Instituto municipal de salud de Pereira, que tenía 86 empleados, lo dejamos con 20 y funciona perfectamente hoy Secretaría de salud, hoy la Secretaría de salud de Dosquebradas requiere un reforzamiento, porque además el ministerio está siendo muy exigente en los temas de salud, porque el tema de salud es un tema crítico, entonces queremos incorporarle también a la Secretaría de salud, además de las competencias todos

esos criterios gerenciales y obviamente las demás secretarías quedan muy específicas en sus roles, cuando uno revisa la ley 15 51 que reformó la ley 136, encuentran que la tendencia del ordenamiento competencial a nivel nacional es el siguiente, recuerden que la ley orgánica de ordenamiento territorial designó una comisión que tenía un año para presentar un informe sobre la distribución de competencias, o sea la reforma a la ley 715, la distribución competencial incluía, por ejemplo de los municipios clasificados en las categorías especial primera y segunda, que forma parte del primer grupo, van a tener las competencias que son los que antes llamábamos competencias certificadas en materia de salud y educación, o sea, tienen unas competencias con responsabilidades concretas en materia de agua potable, saneamiento básico, educación, cultura lo que está en el consenso de Washington, pero los municipios de tercera y cuarta que son los del nivel intermedio y los de quinta y sexta, no pueden tener esas competencias, porque no tienen la capacidad administrativa, dice la ley 15 51 de manera clara, todos los municipios tienen derecho a tener la infraestructura administrativa que se han capaces de sostener y que sean consecuentes con sus competencias, el municipio de Dosquebradas, es un municipio que tiene no solamente una buena cantidad de habitantes, sino que tiene una fortaleza fiscal y financiera, uno podría decir entonces, que comparativamente con Santa Rosa de cabal, a pesar de que en Santa Rosa hay un muy buen comercio, digamos la capacidad administrativa que tiene hoy Dosquebradas, es superior a Santa Rosa de cabal, proporcionalmente hablando uno podría decir entonces que los logros que se vieron en épocas anteriores, inclusive en la época de Luz Ensueño, cuando el municipio pasó al primer lugar en el ranking de desempeño fiscal, no es solamente el trabajo de un momento, sino que ha sido como la evolución histórica de mejoras y mejoras, porque en todos los tiempos hemos tratado de mejorar, entonces por supuesto este proyecto, es la columna vertebral, es un proyecto que les voy a resumir de manera muy breve, consta simplemente de una primera parte donde están los principios generales de lo que es la organización y funcionamiento, una segunda parte de la estructura de la administración donde están las secretarías, donde están las oficinas asesoras, donde se va a fortalecer el control interno disciplinario, donde se va a fortalecer el control interno, donde están las otras secretarías hacienda, desarrollo, todas normales, digamos que las novedades están en la dirección de proyectos, en la Secretaría de educación y en la Secretaría de desarrollo agropecuario y gestión ambiental, digamos que esas son las grandes novedades, pero en la segunda parte en las reglas de organización y funcionamiento, nosotros adecuamos el proyecto a los mandatos del decreto 24 82, que es un decreto reglamentario que derogó en todas sus partes decreto 36 22 del 2005, que es el de las políticas de desarrollo administrativo, ordena que en lo sucesivo la administración pública colombiana debe hacer planeación, pero esa planeación tiene que unirla a la gestión, nosotros sabemos por ejemplo que los planes de acción de las secretarías de despacho, se crean elaborados y que solamente digamos, son útiles en materia de servir de soporte de legalidad para los procesos contractuales y entonces digamos que la administración pública está acostumbrada a que del plan de acción salen de los CDP, esa defensa asociado con el plan operativo de inversión, sale el proceso de contratación y lo importante era la contratación, ya no, en estos momentos lo importante es que ese plan de acción contiene la gestión completa que la administración debe realizar, para cumplir los propósitos del plan de desarrollo, es decir, queremos que en lo sucesivo la Secretaría se convierta en la gerencia pública, en la cual el secretario del despacho es responsable de la gestión y el resultado de la de la Secretaría y el Señor Alcalde será responsable de los resultados de todas las secretarías y del pacto de esos resultados, porque ya no basta con construir una vía, si esa vía no beneficia a la comunidad, porque lo importante no es construir una escuela, si esa escuela no va a tener niños, lo importante no es dotar de restaurantes escolares si los niños no hacen uso de los restaurantes es decir, ya estamos yendo al impacto o y la doctora Sandra Morelly, contralora general de la República,

está insistiendo en que en el audite cuatro, todos los procesos auditores van a iniciar desde contacto, ya no es desde que el contrato aquel, mirando el acta de liquidación, y si la obra si la recibieron o no la recibieron, lo que está haciendo la Contraloría y ya las contralorías territoriales, porque digamos yo asesoro al contralor de Manizales y al contralor de Pereira, lo estoy asesorando en el proceso de aplicación del audite cuatro hacia los resultados y ellos empiezan por mirar un contrato donde dice, por decir algo, casa de la cultura, entonces van y miran la casa de la cultura y la casa si está ahí, pero esa casa de la cultura no se está usando un no está beneficiando la comunidad, ahí hay detrimento patrimonial, pero es que la obra está ahí, sí, pero dónde está el fin esencial del Estado de servir a la comunidad, promover la prosperidad, y garantizar la efectividad de los principios de derechos y deberes, entonces por eso quisimos empezar este año, Señor Presidente y Honorables Concejales con la puesta a consideración de ustedes de este proyecto, es el primero de una serie, dependiendo de la suerte que corra este proyecto vendrá a nosotros, porque éste es el proyecto madre, porque es de la administración, si de acuerdo a la soberanía del Concejo y a la decisión del Concejo, el proyecto logra su curso, vendrán los otros proyectos y queremos fortalecerlos con ustedes, el Instituto de cultura, deporte, recreación y turismo, pero también queremos fortalecer el IDM, el IDM ha sido una gran preocupación hace algunos años, a tal punto que por ejemplo el Señor Alcalde desde el comienzo le vendieron la idea de que el IDM había que desaparecerlo, eso sería increíble que uno vaya a desaparecer y IDM, cuando por ejemplo Pereira quiere convertir la Secretaría de gestión inmobiliaria, en un Instituto de desarrollo municipal, donde estuvo la situación que nos permitió hacer el debate interno y lo hice con el Señor Alcalde y le dije que la solución del IDM no es desaparecerlo, es más el costo de desaparecer en IDM, es más alto en materia patrimonial y en materia de oportunidades de desarrollo que el de permanecerlo y dijo, pero es que en esas condiciones no puede quedarse y yo le contesté que estaba totalmente de acuerdo y propusimos en su momento la transformación del Instituto de desarrollo municipal en una empresa industrial y comercial del estado, las características de una empresa industrial y comercial del estado son primero, que se rige por las reglas del derecho privado, no por las reglas del derecho público, segundo, sus trabajadores no son empleados públicos, son trabajadores oficiales, tercero se rige por sus propios estatutos, cuarto tiene el control de la Contraloría normales, pero tiene al interior de un control interno, sino un control de gestión, propusimos el proyecto recuerdo que en ese entonces, la gerente era la doctora Tina y ella como que no entendió muy bien el tema y no nos ayudó a defender el debate por alguna circunstancia y llegamos a la conclusión de retirarlo para fortalecerlo nuevamente y hoy el proyecto está listo para traerlo a consideración, pero no tiene sentido traerlo a consideración, pero no tiene sentido traer el IDM, y traer el Instituto de cultura por separado porque esto es una sola cadena, la administración municipal es una sola, la corte constitucional ha dicho que las entidades descentralizadas son de dos tipos, adscritas o vinculadas, pero ambas son organismos secundarios de la administración central, es decir, que la administración central es responsable de lo que sucede en las entidades descentralizadas, por eso la ley 14 74 y por eso la ley 15 51 ordenó por ejemplo, que los presidentes de las empresas industriales y comerciales del Estado que prestan servicios públicos domiciliarios y que tengan mayoría privada deben asistir a las sesiones de control político, lo que está sucediendo con la empresa de energía de Pereira, porque si bien es cierto el capital es mayoritariamente privado eso no significa que no hayan inversiones públicas y sobre las inversiones públicas del Concejo y la asamblea en su respectivo nivel tienen una competencia hacer control político y la Contraloría, la gran discusión si la Contraloría podía o no podía ejercer control fiscal a esas entidades, si hay un peso público hay que hacer control fiscal, en la única forma que no se pueda ejercer auditorías gubernamental con enfoque integral es si fuera privada, porque ahí sí se rige con el derecho privado y está protegido por el artículo secundarios, entonces del IDM lo que se pretende es que, el IDM tiene dos grandes

líneas de negocio perdonen la expresión de negocio pero así es el nombre que detienen la ley 15 51, cuando la ley dice que el Alcalde distribuir a los negocios en sus diferentes unidades administrativas, dos líneas de negocio, la primera la vivienda y la segunda el desarrollo urbano, en Armenia acabo de terminar la sustentación del proyecto de transformación del fondo municipal de vivienda para convertirlo en una empresa industrial y comercial del estado y en el mes de noviembre tuve la oportunidad de asistir al Concejo de Armenia y logramos la aprobación, hoy se llama empresa de fomento de la vivienda y el desarrollo urbano de Armenia, logramos que el Concejo pudiera entregarle a la administración siquiera una herramienta jurídico-privadas, ustedes saben que los establecimientos públicos no pueden recibir recursos privados, les está prohibido expresamente por la constitución, pero las empresas industriales y comerciales del Estado si y les di solamente un ejemplo, en qué momento el fondo nacional del ahorro tuvo ese gran viraje, no porque nombrarán al quindiano como presidente del fondo nacional del ahorro, no es eso, es porque ha transformaron en empresa industrial y comercial del estado y recibe recursos privados, yo que soy un trabajador independiente, aunque ya el régimen unitario dice que soy un trabajador formal, o sea, que ya formamos parte de las estadísticas del DANE, pero nosotros éramos independientes, yo tengo recursos en el fondo nacional del ahorro, privados, las ganancias público privadas se convierten hoy en una gran oportunidad, y si ustedes revisan la administración municipal no tienen como, porque todas las entidades son establecimientos públicos, las que están descentralizadas y las otras sus unidades administrativas de la administración central, por eso la transformación y en eso soy un férreo defensor la transformación del IDM es una urgencia y por qué transformación, porque si la liquidamos y creamos otra, la liquidación es absolutamente engorrosa, hay que nombrar liquidador, la empresa tiene que cesar en sus contratos, el proceso sigue durante muchos años y vale un infierno de plata, eso no termina nunca, hoy Honorables Concejales la solicitud que en nombre del Señor Alcalde les hago, es que miren este proyecto más allá de su redacción, que lo miremos más holísticamente, de una manera más sistémica, es decir para qué necesitamos esas secretarías y qué resultados esperamos de ellas, para que en el futuro honorables concejales, y ese es nuestro querer, cuando se cite a los secretarios de despacho, se les cite no a un informe de gestión, si no a un informe de gestión y resultados, dígame qué hizo y que logró con lo que hizo, no simplemente como ha sido tradicional que uno como secretario de despacho, viene a defender su cartera por obvias razones, y uno mismo termina auto alabándose, y los espectadores y los Concejales y todos quedamos sorprendidos de la cantidad de gestiones que se han hecho, pero resultados cero, hoy estamos en el mundo gerencial donde lo importante son los resultados, esa es la idea del proyecto, espero que lo entiendan de esa manera, en ese contexto es que queremos dar el debate, es que queremos escuchar sus opiniones y las oportunidades de mejora que tengan, pero no perder el momento que hay buena voluntad de la administración para hacer una reforma institucional y adecuar la infraestructura jurídica a nuestra necesidad, todas las opiniones son bienvenidas, sólo que digamos, ir más allá de la redacción, ir hacia la parte filosófica del proyecto, que es lo que se pretende con esta filosofía y qué es lo que se pretende con una administración que debe adecuarse a la realidad y a la modernización"

Interviene el H. C Carlos Hugo Toro expresa que "cuando se habla de todos estos procesos de reestructuración, cuando se habla de gerencia, cuando se habla de cualificación y de calidad en cada uno de los servicios y productos que se entregan a la comunidad en el tema de lo público, pues es importante no apartarnos de algo que dirigía el doctor Fernando y es en que para qué el municipio sea eficiente necesitamos que haya proyectos y que esos proyectos de una u otra forma estén encadenados o tengan que ver con las propuestas del actual gobierno así como las propuestas que hoy día enmarcadas en el plan de desarrollo deben estar articuladas al plan de

desarrollo nacional, para poder que de una u otra forma haya contundencia a la hora de hacer la gestión, una de las grandes debilidades, que por lo menos por mi parte he identificado y ahora lo decía el doctor Fernando, es el tema de los proyectos, o sea el cómo desde el plan de desarrollo incluso, el ideal es que cada uno de los entes casi que plasmen su línea estratégica de intervención en un proyecto, que le dé posibilidades a la hora de hacer gestiones a nivel nacional, tener un banco de proyectos con las diferentes líneas de intervención que posibiliten que haya una alineación con lo que estipula el ente rector nacional al que le hacemos la gestión, entonces yo quisiera, como para que se entienda esa dinámica, hablar un poco en el tema de cultura, en el tema de cultura había un proyecto descontextualizado, proyecto inscrito en el banco de proyectos que nada tenía que ver, o que fue hecho a la carrera, tal vez por cumplir un requisito, entonces lo que se hizo fue orientar para quien municipio y solicitar a planeación para quien municipio entonces, la línea gruesa del plan de desarrollo en el campo de cultura estuviese en la metodología MGA inscrito en el banco de proyectocompleto y ya allá en el proceso de consolidación o de concertación con los ministerios, pues ellos dicen vamos a apoyar esta línea específica y entonces eso hace que la gerencia, este proceso gerencial de gestión sea mucho más contundente, más eficaz, los recursos bajen adecuadamente pero también es cierto de que no es solamente hablar del proceso de reestructuración que es muy importante, sino también el proceso de organización de la ciudad para qué los diferentes elementos que tienen que ver con el fortalecimiento de estos procesos de gestión local, den herramientas entonces uno habla acá por ejemplo, del fenómeno de las antenas de la telefonía móvil celular, existe un impuesto a nivel nacional, que es el impuesto a la telefonía móvil y ese impuesto está enfocado para dos componentes fundamentales, uno es el deporte y el otro es la cultura, pero entonces a la hora de usted hacer el aplicativo a ese tipo de impuestos para que lleguen a la ciudad, entonces uno dice la forma es que el ministerio de hacienda capta el recurso, el Ministerio de Cultura o coldeportes solicitan esos recursos, el departamento le llegan los recursos que le asigna la nación y luego ellos redistribuyen a los municipios, a través de los proyectos que los municipios tengan inscritos en el departamento con fin específico de estos procesos de impuesto de la telefonía móvil, pero entonces Dosquebradas se queda cortico, porque Dosquebradas tiene una cantidad de antenas de telefonía móvil, porque somos la parte alta de Pereira, y en varios marginados con necesidades de inversión social se encuentran las antenas como elemento decorativo del espacio público, pero realmente esa posibilidad de que esos recursos lleguen a la comunidad se quedan limitados por el tema de que no hay proyectos inscritos en los entes correspondientes, entonces miren la importancia de tener proyectos y un banco de proyectos ajustado al plan de desarrollo que tenga el Señor Alcalde, al plan de desarrollo que el Concejo Municipal, también de una u otra forma apoyó para que la comunidad se viera beneficiada, pero entonces aquí podemos también decir de que todos estos escenarios de construcción en el campo administrativo, del escenario público de la alcaldía, también debe repercutir a la hora de construir escenarios en la ciudad para poder hacer cosas, entonces en las soledades que sienten los funcionarios a la hora de ejercer sus actividades, entonces el de deportes, hay una cantidad de escenarios deportivos en la ciudad, que si uno evalúa están sub utilizados, entonces uno dice que porque están sub utilizados, que falta, entonces falta más gestión, o faltan más recursos, o falta personal y lo que se concluye es que todos estos procesos deben ser gerenciales y se concluye también de que la norma invita a que hayan alianzas estratégicas y que esas alianzas necesitan de proyectos transversales incluso en las mismas dependencias del municipio, estamos en este periodo de sesiones extraordinarias debatiendo lo que es el fondo de seguridad, y el fondo como tal es bien interesante de que hayan recursos para que la seguridad en la ciudad se de, pero también es cierto que si no hay una transversalizacion de iniciativas, de programas, de proyectos con los diferentes entes que tienen que ver con la gente en la ciudad, pues no vamos a pasar de comprar balas, pistolas y uniformes, pero igual el componente social, el impacto fuerte en la

comunidad, si es con una comunidad, pues vamos a seguir con las mismas problemáticas, entonces los procesos gerenciales de los que hablaban son importantes y necesarios, pero son contundentes en la medida en que tengamos funcionarios capacitados y formados para todos esos procesos, pero también con herramientas, con elementos, con alternativas jurídicas y gerenciales para poder ayudar al Alcalde también a hacer el proceso de gestión y bajar recursos, es muy difícil bajar recursos, los recursos a veces también nos dicen, y eso es un sofisma también que nos ha venido motivando, que se dice que toda la plata está Bogotá, sí, allá hay mucha plata, pero también a veces aquí hay procesos básicos que hay que desarrollar para que la planta ya no esté allá sino que este acá y en eso es en lo que nos quedamos cortos, o sea, eso no es tanto de ir a tocar puertas a Bogotá, sino de buscar esas líneas que hoy día los ministerios tienen para radicar los proyectos, para radicar los planes de desarrollo y que cuando se haga la gestión sea mucho más fácil, porque ya hay un proceso lógico que es lo que está buscando hoy día ese hecho de gestión social y gerencial que marca el país, es importante entonces, que no se ponga como en tela de discusión los diferentes procesos de reestructuración organización administrativa para el buen funcionamiento de la ciudad, cuando se habla de un IDM fortalecido, como empresa social e industrial, pues debe tener sus elementos y debe tener las claridades para que realmente esto no se vuelva una carga financiera para la ciudad, sino que sea al contrario un polo de inversión de desarrollo de la ciudad, e igualmente pasa con el Instituto de cultura, deporte y recreación y turismo que sería muy interesante, pero igualmente es este proceso que necesita la ciudad para poder que los escenarios de los que hablábamos ahora, realmente cumplan el objetivo y se creen los escenarios que haya que crear para las demás áreas de intención del encuentro los ciudadanos, entonces yo siento compañeros, que este tema es amplio, este tema es de importancia a la hora de hablar de desarrollo de la ciudad, yo estoy dispuesto y presto a conocer el proyecto, a conocer las iniciativas del gobierno y en la medida de los aportes que uno pueda hacer desde el conocimiento que se tenga y desde las investigaciones que se puedan desarrollar, pues entonces aportar para qué este tipo de iniciativas se den para el bienestar de nuestra gente".

Interviene el H. C Manuel Leonel Rojas expresa que "iniciando con una aclaración con respecto a lo que decía el doctor relacionado con el IDM, la verdad yo que estuve en la vigencia pasada y algunos compañeros, nosotros siempre hemos buscado con el IDM es cómo cambiar esa imagen nefasta que ha logrado el IDM en todo el tiempo de existencia, el IDM al día de hoy, hay que decirlo, para los ciudadanos de Dosquebradas no es una entidad confiable para asumir proyectos importantes de Ciudad, entonces nosotros lo que siempre hemos buscado más que todo es, lo que usted vivo en la última parte, tratar de buscar que haya una institución nueva, sería, que deje atrás es el lastre negativo que viene cargando el IDM, eso es lo que hemos querido, yo quisiera hablarles sobre el tema de la reestructuración en general, en especial la creación de las nuevas secretarías, particularmente, cuando presentaron el proyecto para la aprobación de la Secretaría de recreación, deporte, y cultura, pues ahí surgieron unas dudas, ahora pues, que usted está liderando este proyecto, pues yo creo que comienzan a aparecer unas garantías adicionales, porque yo creo que aquí todos conocemos que usted es una persona que tiene un alto conocimiento en el tema de administración pública, entonces le da garantías a uno para votar un proyecto como éste, pero yo sí creo que el proyecto como tal, lo primero es presentarlo, yo no lo conozco, lo segundo es que para mí particularmente me daría mucha tranquilidad que viniera acompañado de una documentación que le garantice a uno que el proyecto está enmarcado dentro de la constitución y de la ley, por ejemplo de las primeras dudas que me han sucedido a mí, es de que no se necesita burocracia para la creación de las secretarías y aquí el concejal y Llanos, creo que tenía un documento donde se exigía, por parte de la Comisión nacional del servicio civil, estaba exigiendo una documentación en su sentido y

había que hacer unas gestiones primero para la Comisión nacional del servicio civil y me da duda, la segunda es que esa secretaría para su funcionamiento requiere de un presupuesto, el cual aquí precisamente en las comisiones, cuando nosotros mismos lo solicitamos a gobierno que retirara más bien el proyecto, ahí mismo los funcionarios de hacienda dijeron que cuando consultara el presupuesto para este año no están incluidas las partidas para el funcionamiento de esas nuevas secretarías, segunda duda y yo creo que mostrar, entonces yo ahí quiero como saliéndole un poco adelante al tema y particularmente para mí y no sé si para los demás compañeros, yo creo que el debate del proyecto, además de las otras dudas que surjan a los demás Honorables Concejales, la discusión del proyecto debería encaminarse subsanar esas dos dudas, incluso hay temas tan elementales como por ejemplo en hacienda, crear unos nuevos rubros que tengan unos códigos especiales, esos rubros y esos códigos se refieren en especial a una Secretaría, uno ya sabe tal número es de Secretaría de tránsito, el otro número es de planeación, etc. nada más ahí también hay que hacer algunos movimientos adicionales de la Secretaría de hacienda, todo es un proceso que debe quedar muy claro, pero a mí muy especialmente esos dos temas me deben quedar supremamente claros a la hora de votar ese proyecto y aquí se aclaró y estuvimos con el doctor Diego Ramos, donde a él le quedó muy claro que ese proyecto aquí en el Concejo Municipal no tienen sino amigos, lo que pasa es que hay un compromiso muy serio en el sentido de que aquí no van a ver comités de aplausos donde la administración presente un proyecto y entonces por qué lo presentó la administración va a derecho y no tienen siquiera discusión, no, es un acto de responsabilidad precisamente con esta administración el que uno tenga la valentía de analizar los proyectos y decirle al Señor Alcalde o a su representante que están equivocados, como lo dijimos ayer, aquí se presenta un proyecto que violaba flagrantemente la ley y aquí se dijo muy claro que no se iba a votar porque estaba en contra de la ley, yo no creo que por eso la administración se vaya a molestar con nosotros mucho menos, entonces eran como éstas dos observaciones y anticipándole que es muy interesante se habló de leyes nuevas, qué bueno sería conocer ese tema dentro del debate del proyecto y qué bueno que todo esto vaya acompañado de unos documentos con respaldo".

Interviene el H.C James Castaño expresa que "a mí me preocupa esto de la oficina de proyectos que usted mencionó, que aquí no hacen proyecto ni nada, pero me dio a entender también de que ya había una asesoría para esos proyectos, porque de lo contrario si la estamos necesitando, porque estamos perdiendo demasiado de traer recursos de la nación y recursos internacionales creo yo, entonces si esta oficina de proyectos ya está creada pues maravilloso, si no sería muy bueno al menos tener una asesoría de parte de ustedes con respecto a esto".

Interviene el H.C Fernando José Muñoz manifiesta que "como usted bien lo ha expresado don Fernando, nuestro municipio hoy tiene una serie de debilidades cuando nos ponemos a hacer ese estudio o ese análisis Secretaría por Secretaría, ese resultado seguramente, de ese estudio que ustedes hicieron cuando se pretende radicar nuevamente el proyecto de acuerdo para la reorganización administrativa en nuestro municipio, como usted lo ha expresado y yo hoy tengo que dar testimonio de su infinita, sus pronunciamientos con respecto a la necesidad que hoy tienen los secretarios de despacho, los Alcaldes de pensar como gerentes públicos y no solamente de pensar como gerentes públicos sino de actuar como gerentes públicos, porque aquí se habla de la gestión que hacen las gerencias públicas y podría uno no solamente pensar en nuestro municipio sino también a nivel nacional, se piensa en la gestión pero nunca vemos los resultados y ahí es donde entonces viene la problemática que hoy se tienen en las diferentes comunidades, yo no puedo concebir que un secretario de despacho que se le asignan

los recursos para que su Secretaría funcione, y entonces la gestión que hacen la mayoría de los secretarios de despacho es gastarse los recursos que se le asigna, entonces cuando la comunidad de los visita para determinado proyecto o determinada necesidad que se tenga en la comunidad y van empezando el segundo semestre la respuesta es ya no hay plata, porque los cuatro pesos que nos asignaron ya los comprometimos y ya casi que nos los gastamos, entonces que se crea haciendo un secretario de despacho el resto del semestre, cuidando siete u ocho funcionarios y esperando que llegue la quincena para cobrarla, o sea donde está realmente la gestión, donde están los resultados que se buscan, aquí yo pienso que una directriz de los alcaldes es que los secretarios de despacho, y usted le expresaba en los ministerios hay plata, pero no hay quien gestione, no hay quien lleve proyectos, no hay quien vaya a solicitar esos recursos en proyectos para el desarrollo de los territorios, entonces yo pienso que esa es una necesidad importante y donde se tiene que cambiar esa mentalidad, precisamente pensando en lo que usted acaba de expresar, en lo que se tiene que hacer con el cambio de lo que es la administración pública, yo tengo doctor Fernando, tres preguntas con respecto al proyecto de acuerdo que tiene que ver con la reorganización administrativa para nuestro municipio, que es una necesidad y que se requiere con un urgencia para que haya resultados y que ese plan de desarrollo se pueda ejecutar y se pueda cumplir como está establecido, la primera pregunta es cuánto va a ser el incremento en el gasto de funcionamiento para este proyecto de acuerdo, que no se presidente, si ya fue radicado nuevamente, como se va a financiar y la otra pregunta es cómo va a ser el desempeño fiscal de acuerdo a la ley 617, seguramente son muchas las preguntas que van a surgir, porque esta corporación en el año anterior y con este segundo año que hemos empezado de este cuatrienio, todos los Concejales son muy juiciosos y de hecho aquí uno tiene que hacerles el reconocimiento, aquí los proyectos de acuerdo que se rechazaron o que se le sugirió a la administración que retirara y que los volvieron a presentar no ha sido por capricho de los corporados, sino porque precisamente hay un equipo de concejales que busca, que investiga y eso es importante también para la comunidad, aquí nosotros no hemos llegado a calentar la silla ni simplemente a que nos digan Concejales en la calle, y no cumplimos con nuestras funciones, entonces después de que radique el proyecto ya la mesa directiva cumpla con su función, lo asigne a la Comisión y el respectivo ponente, entonces seguramente lo vamos a estar invitando también para que nos ayude a dilucidar y seguramente vamos a tener en esta corporación otra persona con un conocimiento en ese campo para que haya claridad y para qué todo pueda fluir en lo que tiene que ver con la administración pública como tiene que ser, por qué reitero y hago ese reconocimiento, doctor García esa experiencia y esa trayectoria que usted tiene, nosotros hoy la tenemos que aprovechar para bien, porque seguramente eso se tiene que reflejar en las administraciones, ese cambio y esa necesidad de que realmente con algo muy sencillo que esos recursos, que esos impuestos que la comunidad paga, ese tributo se vea reflejado realmente en las obras y las necesidades de toda índole que hoy se requiere en nuestra sociedad y particularmente en nuestro municipio".

Interviene el H.C Pedro Nel Ángel García manifiesta que "a mí me parece doctor Fernando, que por fin hay una clara intención de un administrador municipal de hacer una reestructuración aquí en Dosquebradas, que considero yo estaba necesitando con urgencia, pero mire usted que a veces hay escepticismo para uno creer que los resultados que se esperan de una reforma tan importante como esa de los resultados esperados, el lenguaje coloquial o los adagios populares son tan bonitos, porque en muy pocas palabras dice muchas cosas, es una filosofía completa, una oración muy corta, por ejemplo aquí acabe de oír a un Concejal que dijo que estábamos cazando con perros llenos, eso es una filosofía, aquí había un concejal que fue compañero de muchos de nosotros y en todas las intervenciones decía cuando estábamos en las sesiones de control político que decían que estábamos moliendo con un yeguas, esa es

otra expresión bien interesante, entonces lo felicitó usted doctor, porque además de ser muy claro en la exposición y desde el punto de vista jurídico, pues también nos dio prácticamente una cátedra muy interesante yo pienso que también lo acompañan unas excelentes intenciones por parte de quienes están haciendo los estudios, por parte del Señor Alcalde quien fue que lo ordenó, pero uno a veces escucha y mira con escepticismo todo lo que sucede a su alrededor, el factor humano es supremamente importante en todos los proyectos que se emprenden, el factor humano es vital, digamos que las leyes hacen una parte, pero quienes aplican esas leyes son fundamentales y tendría uno que referirse por ejemplo a un tema de la carrera administrativa que siendo una gran oportunidad para que los trabajadores del Estado, de manera relajada, de manera tranquila puedan dedicarse completamente concentrados a las labores administrativas sin estar pensando, sin estar metiéndose en el cuero de un pobre desempleado o contratista de dos o tres meses, que tiene que dedicar el 50% de lo que trabaja a pensar cómo va a hacer para que lo renueven o a qué político se le va a pegar, a quien le va a rogar que no lo deje en la calle, dentro de un mes que se le va a vencer el contrato una forma de contratación perversa que se ha implementado en el estado en los últimos años, o en las últimas décadas, en una contraposición a una situación bien interesante que me parece a mí que es la carrera administrativa, pero que desafortunadamente por falta de preparación, por falta de entender bien la filosofía de la carrera administrativa, los funcionarios toman la carrera administrativa como un seguro de estabilidad, no importa que rinda o no rinda en el trabajo, desafortunadamente los funcionarios no han entendido las buenas intenciones de la carrera administrativa, contrario al clientelismo que era lo que estaba en boga en este país y se criticaba tanto y contra lo cual se proponía la carrera administrativa, llegó al otro extremo de que la gente ya no trabajan porque dicen que ya son inamovibles y los de los funcionarios públicos que tienen poder decisorio para adelantar los procesos disciplinarios contra funcionarios que no rinden , también comprenden o entienden equivocadamente que la carrera administrativa no les permite tocar a un funcionario y entonces se permite que ese funcionario esté laborando y devengando sus honorarios aún a costa de que el municipio o la identidad territorial cualquiera que sea no funcione, no marche, uno diría por ejemplo ahora con esas buenas intenciones que hay en esa reforma, que yo lo recibo con total agrado, que va a pasar con esa reforma que va a haber aquí, reestructuración administrativa del municipio si la vamos a a tratar de ejecutar con funcionarios que vienen trabajando hace 20 años y que no saben para qué es eso y que no saben para qué se hacen las leyes nuevas, el Congreso de la República expide leyes completamente nuevas, modernas y que buscan la eficiencia, pero vuelvo y le digo cazar con perros llenos como doctor? Entonces yo creo que a ese propósito que ustedes tienen de al municipio ponerlo a tono con la modernidad, ponerlo a tono con la normatividad que con gran esmero el Congreso de la República y el ejecutivo nacional tratan de sacar para poner al país al nivel del mundo, en un mundo competitivo y global, entonces cómo lo vamos a hacer con funcionarios que no comprenden y que no están interesados tampoco en que el municipio marche es como tratar de ir a un Derby con un caballo con el que se ha cargado leña toda la vida, no se puede, es imposible, entonces una de dos, o capacitamos esos funcionarios y los ponemos a tono con esa realidad, o hay que prescindir de ellos y cómo hacer la selección, también es bien importante es que si vamos a hacer la selección, con gente que también tengan la mentalidad clientelista, tampoco hacemos nada, ahí fracasamos en todo propósito, esa es mi gran preocupación doctor, porque yo pienso que todas esas dudas que se expresan con respecto a que por ejemplo el IDM fue un total fracaso, es que no es el IDM, no es una entidad ni el propósito de la entidad, son los funcionarios que manejan en esa entidad quien no se ubicaron en el sitio que la historia le dio una oportunidad de ocupar en ese momento y para qué, entonces no solamente el IDM sino muchas situaciones en el municipio, por ejemplo serviciudad, es una entidad que tiene un montón de funcionarios que llevan 15 y 20 y más años trabajando y que creen que esa es la gran oportunidad que tienen por ejemplo de enriquecerse

haciendo cosas por debajo de la mesa, continuamente contribuyendo al detrimento patrimonial de la entidad, nosotros nos damos cuenta que por lo menos habían hasta hace muy poco, no sé si todavía los hay, funcionarios que negociaban con los particulares o con los usuarios los servicios públicos, que tenían una caja por debajo de la mesa, una caja particular para cobrar servicios públicos, para facturar servicios públicos en detrimento de la misma empresa, esas cosas que suceden que a uno le permiten o le obligan a pensar, que quién sabe si ese buen propósito que ustedes tienen se va a complementar con un trabajo muy arduo desde el punto de vista de quien lo va a ejecutar, quien va a desarrollar esa labor, porque sin seres humanos capacitados no somos capaces de sacar propuestas como estas adelante, ahora que me dice usted del tema de la corrupción de los funcionarios públicos, que ven en esa oportunidad de ser funcionarios públicos, el cuarto de hora para solucionar el problema del sancocho de por vida y un funcionario público sale del cargo cuando le dieron la oportunidad, un alcalde o lo que sea, este es el cuarto de hora para asegurar el sancocho de la vida y cuando sale dice que ya aseguró el sancocho del resto de la vida útil también hagan lo mismo, entonces cómo hacer con un país que tiene fama de ser corrupto, con los funcionarios que tienen la cultura de la corrupción metida en los poros, como hacemos para ejecutar políticas interesantes de desarrollo, de prosperidad y de bienestar para la sociedad, como hacemos por ejemplo, cuando los que deben de controlar a los administradores públicos son nombrados por él sus administradores públicos, estamos hablando de personeros y contralores que son nombrados por los alcaldes, que puede uno esperar de un contralor un personero, que si puede tener de pronto unas buenas intenciones, si las llega a manifestar, entonces se pone como en la cuerda floja de si se queda o no se queda, si lo nombran o no lo nombran, yo pienso que hay una gran cantidad de cosas que aquí no va a resolver este Concejo y que tampoco el del caso discutirlos en el proyecto, porque nosotros no vamos a solucionar este problema de la corrupción y de la ineficiencia o la incapacidad de los funcionarios, de la mala preparación, pero yo creo que si nosotros podemos hacer por lo menos meter basas en lo de la buena selección de funcionarios para que desempeñen esa labor que ustedes enloablemente están tratando de hacer por el bien del municipio, por el desarrollo y por la actualización en materia de la ley, pero de todas maneras son cosas que es bueno decirlas, porque al fin y al cabo, usted, tengo entendido que es un asesor de los entes territoriales y me imagino que de pronto usted también asesora congresistas, estas cosas son bueno comentarlas y esto se va regando y se va diciendo y yo creo que finalmente toca las fibras de las personas que tienen que ver con el desarrollo del país y también que se den cuenta que hay una sociedad que está preocupada por la forma como se está manejando el país y que también tenemos la capacidad con nuestro voto de sancionar a esos sinvergüenzas que están acabando con el Estado, esto es un mensaje que de pronto también se puede enviar y que quién sabe, a lo mejor alguien lo recoja, esa es mi inquietud y muchos éxitos con esa propuesta, de todas maneras vuelvo y le repito, yo la recojo con mucho agrado, una reestructuración que de verdad el municipio estaba pidiendo a gritos hace mucho tiempo"

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que " dudar de sus conocimientos sería un atrevimiento de parte mía, o de parte de cualquier compañero de esta corporación , frente a lo que usted representa en l aparte académica en lo público, pero ya del manejo como tal de la cosa pública, de la cosa administrativa y la cosa política, eso ya es otro cuento distinto, ya la discusión como tal del ejercicio de lo que usted tiene en la cabeza, de armar unas realidades administrativas y políticas, ya eso es distinto, ahí el juego sale de su ring para meterse al otro, que es el que nosotros ocupamos aquí el espacio, y lo dice usted y lo dicen todos los que gozan de esa parte intelectual tan buena, es que la plata está en Bogotá sólo falta presentar

los proyectos, pero la plata está en Bogotá, pero cuando uno va a la praxis a la gestión de uno como coadministrador de la ciudad, de nuestros representantes, de nuestro senador, la plata no hay, la plata no está, cada uno da un discurso de que la que le administra el gas y los de Bogotá, nosotros el Partido Liberal, hicimos unas gestiones en la ciudad de Bogotá, con nuestro parlamentario el doctor Diego Patiño Amariles y hablábamos de eso con los Ministros, es que nos dicen que aquí está la plata, plata no hay y el cuento que nos metieron y nos meten todos los días, es de que haya hay plata y eso allá es un manejo distinto, el proyecto puede ser muy bueno, puede tener todos los beneficios para la ciudadanía, para la administración, pero si no tiene unas connotaciones distintas de letra chiquita y de un cuello blanco, eso es distinto, eso allá funciona muy diferente, no es solamente presentar un proyecto o tener una oficina de proyectos o la gente especializada y la experiencia necesaria para gestionar esos proyectos, eso no funciona así y para lo que plantea acá, estamos es como ambientando algo que no existe, porque cuando se habla de algo que existe es porque está radicado en la Secretaría del Concejo de una presunta reestructuración, entonces aquí estamos es como ambientando sueño, porque realmente no hay nada en esta Corporación Concejo Municipal, pero cuando se habla de reestructura, no necesariamente es crear, no necesariamente es imprimir, es organizar y ahí tenemos que hablar de las diferencias de que es una organización y yo sí le pido respetuosamente que vuelva a leer este proyecto que usted va a presentar una y otra vez, porque de pronto lo que han dicho aquí los Concejales usted no lo ha tenido en cuenta doctor, de pronto aquí hay cositas importantes para que cuando llegue ese proyecto aca, usted diga es que me falto de esto, no se puede mirar desde este otro lado, me parece bien importante este ejercicio que hace la mesa directiva de invitarlo a usted aquí a esta corporación, cuando usted hablaba cosas tan interesantes de la planeación, de la gestión, de la realización y del impacto que es lo más importante al fin y al cabo y lo que decía el Concejal Pedro Nel Ángel que me parece que es bastante importante cuando dice de las personas, al fin y al cabo la razón de ser de llámense una empresa privada una empresa pública, lo más importante que es la alcaldía de Dosquebradas que es una empresa pública, es la empresa más importante de esta ciudad, y la base de una empresa son los seres humanos, una empresa sin seres humanos es una cosa que no funciona, eso no tiene razón de ser y uno tiene que escoger y seleccionar muy bien esos seres humanos y yo como Alcalde de esta ciudad y se lo plasmaba el año pasado, apenas estamos empezando esto, el Alcalde tiene un sueño, el sueño se llama plan de desarrollo, pero antes de eso había propuestas, las personas votaron por él, porque ese sueño del doctor Ramos candidato a la alcaldía, le gustó a la gente y la gente tomó su decisión y votó por él y después este Consejo vio que el plan de desarrollo, el sueño ya plasmado, de la cosa política, y ya a tocarle la cosa pública era por el plan de desarrollo y esta corporación un 100% dijo que vamos ayudarle al Alcalde y aprobemos ese plan de desarrollo, que es lo que el Alcalde quiere y empezó la dinámica de la ejecución y realización de ese plan de desarrollo, entonces hay cosas que a uno como que los sacan de foco, y uno dice pero donde estamos y hablamos de los seres humanos y quiero traer a colación algo, es un hecho administrativo, pero me parece interesante que cuando llegue el periodo ordinario hay que traerlo a esa corporación, esta corporación hizo una proposición y aprobó una proposición de exaltar al colegio Cristo rey, lo exaltó por su alto nivel académico, lo exaltó porque una de las niñas de Cristo rey sacó el puntaje más alto en Risaralda en las pruebas de ICFES y el colegio es un gran porcentaje, eso fue en noviembre o comienzos de diciembre, la proposición si no estoy mal, y sorpresa el administrativo de los colegios y el señor secretario de educación traslada al rector del colegio Cristo rey, entonces dónde queda el impacto del que estamos hablando, doctor Fernando si al fin y al cabo lo que usted nos hablaba ahora el desenlace, el éxito, el resultado positivo es el impacto, entonces un impacto a nivel educativo tan importante, entonces como lo está calificando el señor secretario de educación y como lo está calificando el Señor Alcalde de la ciudad, porque es que el

responsable de todo esto al fin y al cabo, el que dice si el impacto es favorable o desfavorable o a medias es el Alcalde de la ciudad y entonces el Alcalde como está viendo esto que está pasando cuando hay funcionarios suyos, por qué es que el rector de un colegio de la ciudad es funcionario del Señor Alcalde de la ciudad y ese funcionario lo está haciendo quedar muy bien allá, ser el primero en Risaralda es excelente, ser el primero en Dosquebradas compitiendo con salesiano, con el Adolfo Llinas, o sea colegios privados, instituciones privadas fueron derrotadas por un colegio público, cuando se había visto yo creo H.C que es primer vez que pasa eso, porque siempre era en salesiano el que punteaba, ya el año pasado fue distinto, pero traigo este ejemplo a colación, doctor Fernando, para que hablemos de las condiciones de las calidades humanas, que debe tener un funcionario, no hacemos nada colocando funciones, organizando, creando, suprimiendo, cuando el personal, el talento humano que tenemos no es capaz de visionar y de interpretar un sueño de un Alcalde que es un plan del gobierno, un plan de desarrollo, entonces tenemos que ser muy juiciosos en eso y nosotros como con administradores no podemos ser sujetos pasivos, donde aquí sólo vienen a acuerdos para cumplir formalismos o para cumplir requisitos, no, nosotros tenemos que ser sujetos activos, la ley nos dice cuáles son nuestras funciones y nuestras facultades y eso es lo que tenemos que hacer y yo difiero algo, de un concejal que hablaba sobre el contralor y el personero, y nosotros no tenemos más de lo que esta corporación da y aquel personero y contralor no lo puso el Alcalde de la ciudad, este señor personero y ese contralor de la ciudad dice la ley, lo pone el Concejo Municipal, ya las mayorías de esta corporación con la totalidad de esta corporación tomó la decisión de que fuera Pedro y Juan o que fueran nombres concretos el doctor Mauricio y el doctor Leonardo, el contralor y el personero respectivamente, fue esta corporación, no fue el alcalde de la ciudad, a mí el Alcalde de la ciudad no me llamó, ni me obligó, ni me dijo a que yo votara por estos personajes, que además sería falta de respeto para el concejal Miguel Ángel Correa que el alcalde le dijera a este ciudadano como éste tiene que votar, ni más faltaba, yo creo que usted me conoce hace muchos años, Fernando y eso no pasa por la cabeza del Concejal Miguel Ángel Correa, jamás, pero entonces yo sí pienso que de esa reestructuración que usted plantea y que conoce además muy bien la parte académica, que si la hagamos como de la verdadera realidad que vive la ciudad y la verdadera realidad que vive el mismo país y cuando usted hablaba de la parte climática, de esas estrategias y esas políticas de la parte climática, que nos preocupemos por eso, entonces aquí en Dosquebradas también tenemos que hacer así y crear una Secretaría del medio ambiente, pero en que en la praxis nos dan lo siguiente y de aquí también tengo que reconocer al doctor Carlos Alberto Velázquez que lo ha dicho, la CARDER, la CARDER se está sacando una cantidad de dinero del municipio de Dosquebradas, de los contribuyentes del municipio de Dosquebradas, la tasa máxima la está cobrando el municipio de Dosquebradas y es que la CARDER es quien tiene que preservar y conservar la parte del medio ambiente de la ciudad, entonces vamos a crear una Secretaría del medio ambiente, le vamos a tener una carga a la ciudad y una carga a la administración, porque tener una Secretaría vale Plata, que no es que hay mucha plata en Bogotá traígala, mientras esa plata se trae entonces quién paga la nómina del secretario de despacho y de los diferentes entes que van a regir esa secretaría, la carga del municipio de Dosquebradas, los impuestos de los ciudadanos de Dosquebradas, entonces sí es voluntad de esta corporación, si es voluntad del Alcalde, si es voluntad suya que al fin y al cabo usted es el que está haciendo la parte técnica en ese proyecto tan importante, que también toqué ese tema y si vamos a jugarle a la creación de esa secretaría, juguémosle también a que bajemos ese porcentaje de sobretasa por CARDER, porque vemos según la creación de esa secretaría, si estamos creando una Secretaría de medio ambiente es porque estamos diciendo allá que no estamos conformes con lo que pasa en la CARDER, tácitamente no estamos diciendo, entonces como lo estamos diciendo, entonces saquemos de la plática allá, lo que dice el doctor Velázquez con sobrada razón mandamos la propuesta paralelamente a la presentación del

acuerdo, si es que se quiere y es voluntad de esta corporación y el Señor Alcalde crear esta secretaría del medio ambiente, a mí me parece que crear más no es la solución a lo que quiere la ciudad, cambiar de nombre al IDM, que metamos los públicos y los privados, pues yo no sé hasta qué punto es bueno o hasta qué punto es malo y no le vamos a hacer es el negocio a los particulares, yo pienso que es un estudio juicioso, lo que pasa es que lo que estamos hablando acá son cosas sin fundamento, porque el proyecto no está aquí para uno poder rayarlo, investigarlo, averiguar y ahí sí con propiedad hablar sobre el tema, pero yo pienso que es lo que tenemos darle una verdadera funcionalidad y si hay que hacer cosas, hagámoslas, pero pensando en la vocación, pensando en la idiosincrasia en lo que es la ciudad, porque yo le decía el año pasado, la ciudad que usted y yo conocimos por allá cuando yo era Concejal y la ciudad nueve años después que yo dejo de ser Concejal y la ciudad que hay ahora es una ciudad distinta, aquí jamás pensamos nosotros hace nueve años, jamás pensamos que iba a haber casas de 400 millones aquí en Dosquebradas, aquí jamás pensamos que iban a ver los edificios que hay hoy, eso no pasó por la cabeza de nosotros, nuestra mentalidad era tan miope en ese momento, que pensábamos que éramos los grandes libertinos y me perdonan la expresión, en el desarrollo de la ciudad cuando aprobamos ese POT, en el 2000 y ese POT nosotros lo hicimos de la forma más grande, máxima construcción 4,15, y pensábamos que ahí estamos liderando y proyectando una ciudad y no pensamos en el año 2000 que lo que estábamos era amarrando a un muchachito, un muchachito que estaba creciendo, que estaba desarrollándose, requería entrar al colegio, la Universidad, especialización e inventar cosas, esa era la Dosquebradas que nosotros dejamos hace 11 años, entonces lo que se tiene que hacer ahora es pensar en Ciudad, pero una ciudad de verdad, que en no es que yo hice el de Armenia, no es que yo hice el de Manizales, yo sé que lo hizo doctor Fernando, pero Manizales es Manizales, Armenia es Armenia, y Dosquebradas es Dosquebradas, que no nos pase lo que pasa muchas veces, que no lo hace usted Fernando por qué se dé sus condiciones y su calidad humana y profesionales, el corte y pegue, aquí tenemos que ser muy juiciosos en lo que es nuestra ciudad, muy juiciosos con lo que quieren los dosquebradenses y para dónde queremos que vaya, de todas maneras me parece muy importante esa reunión de hoy, porque es él abre bocas a un sueño que tiene el Alcalde, a un sueño que tiene el doctor Fernando y que nosotros obviamente tenemos que impulsar y hacer realidad ese sueño, pero basado en realidades financieras, políticas y administrativas"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro expresa que "aprovechando que está el doctor Fernando, me gustaría que hiciera una claridad en el tema de los recursos de la ciudad y en todo este tema de planeación, a mí hay tres cositas que siempre me han inquietado, primera de las antenas es cuantas antenas hay en la ciudad, no he podido determinar todavía si es planeación o secretaría de gobierno, pero otro tema que es el de los recursos de la ciudad, un ejemplo, los pozos de explotación de agua subterránea de tema industrial, eso es una cosa que no hemos podido como acercarlo para que sea pro activo para la ciudad y uno encuentra muchas empresas se hacen aportes gigantescos a la nación, porque hacen explotación de recursos, pero en Dosquebradas las empresas no invierten productivamente en la ciudad y por otro lado en esa planeación no se puede dejar por fuera, lo del impuesto predial en el caso de la valoración catastral que ha hecho el IGAG, aquí nosotros tenemos por ejemplo en el barrio la Esneda casas de 60 millones y 60 millones en la Esneda , zona de reubicación, quien para comprar una casa por allá entonces asimismo tienen que pagar sus impuestos, todas esas cosas de una u otra forma tienen que ver con la planeación de ciudad, tienen que ver con la gerencia de ciudad entonces cómo lograr que todos esos temas, nos ayuden a regularizar esa ciudad que todos queremos sea importante y trascendental en sus decisiones"

Interviene el H.C John Jairo Llanos expresa que "es para formular dos preguntas, en la parte jurídica a todo proceso de reestructuración hasta donde tengo entendido es cierto que ustedes actualizaron la norma tienen que partir de un estudio, este estudio ya está, entonces sería bueno como usted está liderando esa parte que este estudio venga anexo al proyecto, que no sea como muchos otros que dicen que si hay estudio, pero no aparecen, en ese sentido, pues esa sería la primera interrogante, porque ya con el cuerpo del delito con ese sí podemos adentrar a una discusión seria y aterrorizada, porque a veces no sabemos ni siquiera qué es lo que quieren hacer a nivel de administración, sabemos que es una reestructuración pero una reestructuración tiene tanto de ancho como de largo, puede que sólo vayan a acomodar puestos, que vayan a subir requisitos para los mismos cargos, que simplemente vayan a aumentar el salario, a nivelar por ejemplo secretarios de Dosquebradas con los de Pereira, entonces con el cuerpo del proyecto que se radique en el Concejo, pues ya le daremos el debate que se le debe dar, me preocupaba era esa parte que al menos ese es como el inicio de la discusión y ya en su momento daremos el debate que se debe dar".

Interviene el H.C Walter Rene Molano , manifiesta que "la verdad yo sí veo con muy buenos ojos el proyecto de reestructuración y la creación de los nuevos institutos y quiero referirme a uno en especial, para no redundar ya con otros compañeros han dicho, en el tema del deporte porque creo que va a ser el Instituto de deporte, cultura y recreación, Risaralda es uno de los departamentos más atrasados en el tema de deportes, los departamentos más avanzados en deportes son el valle y Antioquía que ellos tienen desde ser una inversión superior a todos los demás departamentos y por ende los municipios también, Dosquebradas también es un municipio supremamente atrasado en el tema de los deportes, por colocarles un solo ejemplo, hablemos del ajedrez que es un deporte bonito, que es un deporte de desarrollo intelectual para los niños, el ajedrez hoy, por ejemplo en Dosquebradas, no hay entrenadores, no hay espacios, o sea no hay plataforma, no hay nada en el tema del ajedrez y en Risaralda igual, en el departamento igual es más nuestros deportistas de alto rendimiento de Risaralda tienen que ir a competir por el valle, o sea el valle le paga a deportistas de alto rendimiento de nuestro departamento para que represente al valle, y cuando hacen los olímpicos o los Juegos Panamericanos ganan medalla de oro los Risaraldenses pero se las acumulan al valle, porque van a representar al valle que son los que financian y patrocinan, o sea hasta donde hemos llegado con esa situación del deporte, yo veo con buenos ojos esa situación, porque uno tampoco de pronto culpa a los funcionarios, porque como no hay esas figuras, lo que hay son subsecretarías, direcciones, entonces tampoco hay con qué gestionar recursos, porque usted ir a la nación a gestionar recursos a los entes de la nación es muy difícil, entonces sí veo con buenos ojos y ojalá se fortalezca el deporte, porque el deporte es la mejor herramienta que tenemos nosotros para combatir, no solamente el presente de problemas de drogadicción, de violencia, sino también en el futuro es la mejor escuela para los niños, el deporte entonces veo un buenos ojos eso y ojalá así como corporación y hablando de temas personales estamos listos para trabajar como lo hemos hecho siempre con los proyectos que ha mandado la administración, les hemos dado buen trámite, los hemos debatido, hemos hecho la controversia y al final han salido adelante".

Interviene el Señor Presidente manifiesta que "doctor José Fernando usted a escuchado las inquietudes de los Concejales para que ustedes las tenga en cuenta y por favor no respondan a través de estos días que estamos socializando ese proyecto"

Interviene el Dr. José Fernando García expresa que "me siento supremamente complacido de la forma como el Honorable Concejo muestra su disposición de seguir construyendo, de debatir, de aportar y de enfrentar la temática de la reforma administrativa, la organización, solamente voy a aclarar algunos aspectos que pude recoger claves, que es bueno que lo conozcan anticipadamente, aunque en el estudio técnico viene y es por ejemplo que si bien es cierto la palabra reestructuración ha sido muy macartizada, porque se asocia a despidos, para la administración municipal no va a hacer despidos, lo que vamos a hacer es una reorganización funcional, que significa funcionarios que están con este perfil, con esos estudios, por allá ubicados en una dependencia, sub utilizados, los vamos a trasladar a las dependencias donde ellos pueden desempeñar su profesión, poner una secretaría de gestión ambiental, no vamos a crear cargos, o sea, vamos a desaparecer unos de libre nombramiento y creamos los otros pero es un cambio de denominación, realmente vamos a traer unos que están en planeación, los vamos a llevar para allí, otros que están en otras dependencias, la idea es hacer una reorganización funcional y por eso el techo presupuestal que les inquieta tanto no lo vamos a superar, el año pasado yo le propuse al Señor Alcalde que revisáramos la posibilidad de hacia el futuro, en una segunda fase después de una adecuación y de una implantación pensar en algunos refuerzos, pero tenemos que tener en cuenta la siguiente consideración, a propósito de la carrera administrativa, todo empleo que se cree, que no sea del nivel directivo, es de carrera y si el empleo es de carrera hay que ofertarlo ante la Comisión nacional del servicio civil, esta comisión la pone ante la oferta pública de empleos y convoca a nivel nacional, sale una lista elegible a nivel nacional y de esta lista se seleccionan las personas y regularmente, como nos está pasando ahora que nos están moviendo en este país, entonces estamos nombrando personas de otros departamentos, no porque no seamos colombianos, sino porque uno trata de defender lo propio, o sea que la gente Dosquebradas tenga la oportunidad de tener los puestos dentro de Dosquebradas, entonces hemos sido muy rigurosos en eso de no crear cargos de carrera administrativa, porque estamos fuera de control, o sea no tenemos cómo controlar a quien nos manda la Comisión nacional de servicio civil, además porque hay una sentencia que esta referenciada en el estudio técnico, que es la sentencia C614 del 2009, donde habla de la formalización laboral y donde habla de la prohibición de manera expresa y taxativa de que personas por contrato de prestación de servicios cumplan funciones permanentes dentro de la administración, eso nosotros no queremos implementar en el desarrollo del modelo gerencial, la administración municipal de Dosquebradas no puede tener contratos de prestación del servicio, donde no se les pagan prestaciones, ni se les paga ninguna pirogacion adicional que el recorte legal, solamente para esconder un contrato en realidad, vamos a aplicar la sentencia C614 del 2009 en toda su extensión además porque el Ministerio de Trabajo está encima, nos está pidiendo informes permanentemente y en eso vamos a formalizar, en el tema del deporte estoy completamente de acuerdo, yo recuerdo una cosa que me decía mi padre que a veces es muy complicado compararse, por equipos se compara con los que están encima y se siente menos o se compara con los que están debajo y se siente más, el debate hoy en el departamento de Caldas es la crisis deportiva, porque Caldas es un fracaso a nivel de juegos nacionales y sin embargo es Risaralda tuvo una posición más o menos representativa, en estos momentos se está terminando la reorganización de la gobernación de Caldas y la Secretaría del deporte se va a convertir en el Instituto deporte de Caldas, estamos esperando el decreto, porque le estamos dando mucho énfasis a esos temas, a los temas que tienen que ver con la ciudadanía, con lo que a la gente le gusta, el deporte se tiene que manejar por ciclos de vida, porque deporte y desde el niño de temprana edad hasta el más adulto, uno encuentra en las carreteras personas de avanzada edad trotando y uno dice que es que el deporte, la educación física y el uso del tiempo libre es algo demasiado importante, la cultura, ya tenemos Ministerio de

Cultura, entonces ahí vamos a hacer un énfasis, pero sí les puedo asegurar que no vamos a aceptar los topes de ley 617, no vamos a aumentar los gastos de funcionamiento por lo menos este año, vamos a hacer una reorganización funcional, el año pasado se hizo un trabajo de competencia laboral, con la ESAP, identificando los empleos de la administración, identificamos por ejemplo que en determinado empleo es preocupado por la persona que tiene el perfil para el empleo, o sea, si va a estar en gestión ambiental no puede ser un contador, porque uno dice entonces dónde está la competencia, este tema es competencia también está escrito en el estudio técnico, finalmente señor Presidente, les expreso mi agradecimiento y le voy a transmitir al señor alcalde la muy buena disposición del honorable concejo de aportar, nosotros les manifestamos nuestra apertura a todo, ahí no viene escrito en piedra, por el contrario ayúdennos en la reacción, que faltó una cosita, que faltó otra, por mucho conocimiento que uno tenga de determinados temas, unos no es experto en cada uno, digamos que uno los mira de carácter general entonces hay alguien que conoce más del tema cultural, ayúdenos, el tema ambiental por ejemplo con la CARDER ahí podemos discutir algunos temas y lo vamos a hacer en su debido momento, porque en estos momentos la idea era ambientarlo para que cuando ustedes aborden el estudio tuvieran una posición diferente para leerlo y por eso quisimos hacerlo así, porque se los entregamos frío la lectura es mucho más pesada, además el documento es bastante gordito y nos va a permitir entonces en esos momentos ya compartir, estamos completamente abiertos, la disposición del señor alcalde es esa y yo lo que les puedo decir algo es una de las grandes responsabilidades de todos los que trabajamos con la administración pública y con la ciudadanía es hacer algo, es hacer más de lo que podamos o se nos exija, porque regularmente a veces no abordamos los temas en aras de dejar que las cosas continúen el por eso éste es el comienzo de una serie de debates, son más o menos diez proyectos que vienen consecutivamente, porque no los podemos abordar, entonces en la medida en que vayamos avanzando les vamos trayendo los proyectos y todos están en la misma línea y les voy a pedir el favor de que se conserven el estudio técnico, porque el estudio técnico va a tener todo el derrotero, aquí vamos a tener trabajo por lo menos por unos dos o tres años seguidos para modernizar la administración".

Interviene el H.C Germán Eduardo Londoño manifiesta que "es que aquí hay unas situaciones y voy a referirme a eso porque siento que hace parte mucho de la revisión que ustedes deben y están haciendo respecto de que aquí se contrata una gente por temporal, son 400 y algo más de personas y lo que uno no quisiera ver o que siga pasando, le voy a poner ejemplos del año pasado, se contrataron como en el mes de junio más o menos por solicitud de muchas secretarías que decían tener falencias al interior para ejecutar esas competencias, pero le voy a poner un ejemplo de una persona que pasaron por cuatro secretarías distintas hasta que finalmente la dejaron en una, porque en ninguna no pudieron dejar, le estoy poniendo el ejemplo de uno lo más, la voltearon con cuatro secretarías, entonces uno dice dónde está la incompetencia, en el secretario que tiene la competencia para dirigir y direccionar su gente o en el que me pide a mi que le mande seis personas sin saber para qué las necesita, al IDM fueron a parar algunas y terminaron en archivo, lo necesitaba para archivo o para que los necesita, los tuvieron que meter allá por qué era lo único que había para poder hacer, entonces ahí es donde a unos y le preocupa que se generen situaciones como éstas, que contraten algo más de 400 personas, dentro de esos esta todo del tema de la parte administrativa de lo que tiene que ver con colegios y vigilantes y ese tipo de cosas, pero entonces los que ingresan a las secretarías, le voy a poner otro ejemplo, aquí vinieron dos muchachos recién los contrataron, estaban preguntándose dónde quedaba el Concejo, porque venían a traer unos oficios para el Concejo, yo me tuve que parar y decirles este es el Concejo y archivo crea a la vuelta, entonces contratan una serie de personas con una ineficiencia y una cosa improductiva para las administraciones, para cumplir una cuota burocrática, perdóneme

que lo diga así, porque no puedo decirlo de otra manera que lo que hacen es pervertir el desempeño de la cosa pública, de la administración pública y uno va y pide un oficio y a veces hasta le responden a uno como Concejal que déjeme decirle, cambiaron a una persona en una dirección importante, veríamos con un proceso de dos años, cuando la persona recibió me contestaron que le diera siquiera cuatro meses para que yo me empape y le pueda responder y yo le dije claramente a mí no me responda eso, a mí me da mucha pena pero si usted recibió es porque tiene la idoneidad y ahí yo lo invito a que revisen otro proceso, están entregando cargos y ni siquiera están entregando lo que tiene que entregar, porque en eso ya y encontrado falencias, entonces administrativamente y usted habló de un tema que mí me gusta mucho, el tema de que hay que gerenciar yo quisiera que el Alcalde gerenciara, porque aquí hay falencias de gerencia que nacen de la cabeza, que son del resorte y del manejo de él , ahí yo tengo que invitar al Alcalde y lo he dicho ya en varias ocasiones él tiene que gerenciar más y tienen que empezar por ahí, ahí ustedes tienen unas herramientas interesantes para mejorar, pero yo sí quisiera invitarlo a que revisen eso, porque uno iba a las secretarías y fuera eso hay hacinamiento, sólo uno encima de otro, allá no hay ni siquiera la privacidad, porque hay temas que son de ciudadanos, que son temas de ellos con el que corresponde y ni siquiera eso haya se respeta, porque realmente hay hacinamiento, hasta qué punto entonces, yo le invitó doctor Fernando para qué ustedes hagan una revisión de eso, seguramente ya la han hecho, es realizarse se necesita que ingresen 200 o 250 ahí, si se necesitan realmente dentro de esa reorganización a mí que me gusta, es que miremos realmente la competencia de en qué debe estar, hacia donde debe estar y quien la debe asumir, porque uno también encuentra en la administración personas con título ejerciendo cargos que nada tienen que ver con lo que estudió, uno de personas pasar de deportes a hacienda, de hacienda a salud, entonces yo sí quiero ser muy incisivo en eso, porque no es solamente esta administración, en el periodo pasado también estuve y me manifesté en lo mismo de ver personas que no tienen ni idea de lo que están haciendo ahí, ni idea de cargo, entonces eso hace que obviamente el desempeño y el producto final que usted lo convierta en un resultado, no sea el más óptimo en respuestas positivas para esos ciudadanos que esperan una respuesta, yo ahí sí pues quiero con todo respeto hacerle una invitación también, uno escucha allá es que tienen que meterlos, que tienen que pagar unos favores, así lo dicen allá, entonces yo remito literalmente lo que expresan allá, entonces en eso yo quiero ser muy respetuoso, pero también quiero ser muy enfático en que ustedes ahora que están haciendo ese proceso, que están interesados en mejorar este tema, pues también revisen esa situación para que eso sea para provecho de los buenos resultados, pero también para unas respuestas positivas de esos ciudadanos de los que usted también ahora, con mucha sabiduría y buena retórica hablaba precisamente de los buenos oficios que se deben desempeñar en ese sentido, ese era como el llamado que yo quería hacer".

Interviene el H.C Humberto García manifiesta que "en buena hora presentan este proyecto, yo soy muy amigo de este tipo de proyectos créanme que yo estoy encantado porque hayan presentado su proyecto, mire usted aquí se va para la administración municipal a mirar los perfiles de los que ocupan los cargos y yo no sé en qué porcentaje, pero es un porcentaje muy alto la gente está donde no es, está en el lugar equivocado, le doy casitas como éste, la parte ambiental no la manejan y un ingeniero ambiental, una persona que tenga nada que ver su profesión con eso, averígüenlo, por decirle un mero ejemplo y usted, German y yo sabemos que es así, porque en días pasados tuvimos unas reuniones con respecto al tema ambiental y nos pudimos dar cuenta de ese caso particular y qué decir de la gente que no conoce siquiera la administración, a mí me sucedió en diciembre, en diciembre a mi barrio fueron a hacer una actividad los de la Secretaría de educación, en una de las preguntas que le hacían a la comunidad, le preguntaron que cuál era el nombre completo del Señor Alcalde y entonces yo

le pregunté a una dama, muy elegante con su uniforme de la Secretaría de educación, le pregunté que si ella sabía cómo se llamaba el Alcalde y me dijo yo no sé, dígame usted cómo se llama, y le dije yo oiga y usted trabajando en la alcaldía no sabe cómo se llama el alcalde?, primero me dijo que usted quién es usted para que me haga ese tipo de preguntas, y le dije yo soy un Concejal de este municipio y soy el Concejal más antiguo que tiene Dosquebradas, el que más periodos lleva en esa corporación, entonces la señora se me estaba era como disgustando, porque yo le hice esa reflexión, que era muy importante que ella por lo menos estudiara y por lo menos se empapara quien era el patrón, si uno no sabe cómo se llama el patrón está en el lugar equivocado, entonces esas reflexiones son como cosas curiosas que pasan aquí, pero aquí se puso que no se puede disentir de nada de lo que está ocurriendo, porque disque que no está de acuerdo con la administración, al contrario en lo particular, yo soy un hombre que digo que hay que construir y no hay que criticar para destruir, al contrario la crítica siempre debe ser constructiva para que cada día mejoremos, para que cada día nos vaya mejor, yo traigo a colación aquí lo que hizo un alcalde anterior, que en una oportunidad le regaló el himno de Dosquebradas a todos los hogares del municipio, regaló unos cd con el himno de Dosquebradas y entregaron también un poco de banderas de Dosquebradas, en fin despertando el fervor local en la comunidad, a mí me parece que eso es muy importante, y todo el mundo sabía cómo se llamaba el alcalde y en los colegios y escuelas, los maestros le ponían de tarea a los niños cómo se llaman los concejales de Dosquebradas, cuántos concejales tiene, como se llama el alcalde, como se llama el secretario educación, eso es sumamente importante que uno conózcalo de su ciudad eso es sentido de pertenencia, entonces pero creo que aceptó la administración en entregar a su cargo ese legado de hacer un estudio para la reestructuración como le llamamos nosotros tradicionalmente, porque usted es una persona que sabe del tema, tiene experiencia y yo creo que va a hacer una muy buena labor en ese campo y nosotros podemos estar muy tranquilos que conjuntamente podemos ir dilucidando las situaciones que se presenten, porque ellos se doctor Fernando, que usted es un hombre que escucha, que uno le da sugerencias y usted las analiza, así sea para decir que no se puede por esto y esto, o para decir si efectivamente eso es lo que hay que hacer, entonces yo creo que en ese sentido las cosas nos deben salir muy bien, yo estoy feliz porque presentaron ese proyecto y estoy listo para estudiarlo y a la medida de la posibilidad de legal, porque ese es otro cuento qué aquí a cogido carrera, que cuando uno no está de acuerdo por cosas eminentemente legales que disque está en contra de la administración, porque hay dos o tres chismosos que viven del chisme y mantienen lleve y traiga pendientes de eso, en vez de preocuparse por ellos mismos, que porque uno disiente de las cosas legales entonces es que ya está poniendo problema, no, a mí me inició la gente de Dosquebradas fue para coadministrar, para ayudarle al pueblo, pero ayudarle bien, de manera legal, transparente, correctamente y si no yo creo, que no habría vuelto a esta corporación, estuve nueve años por fuera, entonces si la gente me conoce acá en esta ciudad y sabe que lo hago bien como concejal, es porque he tenido siempre la entereza de que lo que es correcto, lo que es legal, lo que yo veo que beneficia a a la ciudad, a la comunidad y al gobierno lo votamos positivo y lo ayudamos a salir adelante y lo que vemos que tiene problemas legales o que atentan contra nuestra curul, contra la representación que el pueblo me entregó aquí lo vamos a votar negativo en 100 veces y las veces que sea, es así de sencillo, porque no por congraciarnos con alguien vamos a cometer errores, si cometemos errores crean que es de buena fe, pero mientras tengamos la certeza de la legalidad vamos a apoyar lo que sea legal, mientras tengamos alguna dificultad en este campo o tengamos alguna duda vamos a votar negativo, porque no nos vamos a prestar para meternos en dificultades ni para meter a nadie en problemas".

El Señor Presidente agradece al doctor José Fernando García por la presencia y la socialización del proyecto, aspiramos tenerlo nuevamente aquí para que resolvamos las demás inquietudes de los otros concejales. El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continúa con el orden del día.

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES

Interviene el H.C Carlos Alberto Velázquez expresa que "para convocar a la Comisión segunda mañana viernes en después de sesión, importante discusión del artículo tercero del acuerdo 002".

El Señor Presidente solicita a la Sra. Secretaria continúa con el orden del día

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

La Señora Secretaria les informa a los H.C que les acaban de entregar de manera personalizada a una invitación que está haciendo el fondo nacional del ahorro, donde les invita a un desayuno. También extiende una invitación para mañana en el recinto de parte del doctor Ricardo Arias mora presidente del fondo nacional del ahorro, con los empresarios de Dosquebradas, concejales que puedan acompañar y funcionarios de la administración. La segunda comunicación está firmada por el alcalde de Dosquebradas Jorge Diego Ramos Castaño, asunto retiro proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el título primero del artículo019 del 4 diciembre 2012. La tercera Comunicaciones una respuesta que envía el doctor Carlos Andrés Vega Ortiz, gerente de Serviciudad, radicada hoy 24 enero, respuesta a la solicitud de información que hizo el concejal Manuel Leonel Rojas respecto a las tarifas del consumo de agua metro cúbico, le entregaré copia al concejal y si alguien más necesita copia se le entregaré.

El Señor Presidente solicita la Señora Secretaria continúa con el orden del día

7. PROPOSICIONES.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

8. VARIOS.

La Señora Secretaria informa que se ha agotado el orden del día

El Señor Presidente le informa a la plenaria, siendo las 09:33a.m. del día 24 de Enero del año 2013, se da por terminada la sesión extraordinaria y se convoca para el día de mañana 25 de Enero del 2013 a las 7:00 a.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

LUZ MIRYAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero